

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Transparencia del Estado de Durango el Instituto Municipal de Planeación de Durango (IMPLAN) y el Comité de Planeación para el desarrollo municipal de Durango (COPLADEM) con domicilio en Bulevar Luis Donaldo Colosio número 200, Fraccionamiento San Ignacio en Victoria de Durango, Durango, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a través de la Consulta Ciudadana y el Protocolo de Sanidad para prevenir el contagio de Novel Coronavirus (COVID-19), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, el Acuerdo de Declaración de Emergencia Sanitaria SARS-CoV2(COVID-19) emitido por el Consejo de Salubridad general y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales.

Conforme con el marco jurídico en la materia, los datos personales registrados durante el proceso de la Consulta Ciudadana estarán concentrados en una base de datos que será resguardada por el COPLADEM. Los datos personales son confidenciales y serán resguardados y solo se utilizarán para corroborar respuestas del entrevistado y análisis de información, ya que los registros impresos, después de haber sido capturados, se retienen hasta el término del proceso de la Consulta Ciudadana posterior a esto serán destruidos.

Mismo tratamiento recibirán, los datos personales que se deriven de la implementación del Protocolo de Sanidad para prevenir el contagio de 2019 Novel Coronavirus (COVID-19) como: Nombre, teléfono, lugar de trabajo y cualquier otro dato necesario para el seguimiento y control con el fin de evitar posibles contagios.

Fundamento Legal para el tratamiento de Datos Personales.

El Instituto Municipal de Planeación de Durango y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, tratan los datos personales en el Levantamiento de Propuestas Ciudadanas en Vivienda de la Consulta Ciudadana de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53 Fracción I; y 104 Fracción II, del Bando de Policía y Gobierno de Durango; y el Protocolo de sanidad de acuerdo con la última Declaratoria emitida por el Consejo de Salubridad General el 30 de marzo 2020.

Medios para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición.

Usted tiene derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales y acceder a sus datos personales en nuestro poder y a los detalles de su tratamiento; a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; a cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado el servicio, para lo cual deberá presentar su solicitud en las oficinas, del Instituto Municipal de Planeación, acreditando su identidad y personalidad con la que actúe según el procedimiento establecido en los artículos 47, 48, 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Procedimiento y Medio por el cual el Responsable Comunicará a los Titulares de los Datos Personales acerca de Cambios al Aviso de Privacidad.

En cualquier momento, el Instituto Municipal de Planeación de Durango puede hacer modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad; sin embargo, por su seguridad, el aviso de privacidad vigente estará disponible en todo momento en el sitio web <https://www.implandgo.gob.mx/>.